

## COMANDO DE RESPONSABILIDAD: ¿POLITICA EXTERIOR EN LA MIRA?

Como informamos oportunamente, los integrantes del CEMIDA Profesora ELSA BRUZZONE y Coronel JOSE LUIS GARCIA, se trasladaron a la ciudad de Memphis, EE UU, para prestar sus servicios en el juicio que familiares de víctimas y las propias víctimas sobrevivientes, presentaron en un juzgado federal de ese país contra el ex Vice - Ministro de Defensa y Jefe de la Policía de Hacienda de la República de El Salvador, Coronel NICOLAS CARRANZA durante la dictadura militar de ese país en el lapso 1979/1983.

Nuestros integrantes, mediante un ajustado peritaje militar lograron convencer al jurado de la culpabilidad de CARRANZA basados en el “Principio de la Responsabilidad de Comando” que demostró su culpabilidad en haber supervisado las torturas y asesinatos, desde sus altos cargos. Por ello fue condenado y además obligado a compensar a las víctimas y a sus familias con la suma de 2.000.000 de dólares.

Dijimos que ello ocasionó fuertes repercusiones en EE UU pues por primera vez y en territorio norteamericano, se condenaba a miembros de la cadena de mando, que sin ser autores materiales del delito, resultaban culpables por aplicación del Principio universalmente reconocido como “Responsabilidad de Comando”. Como un testimonio de esa repercusión, transcribimos a continuación, traducido al castellano, el artículo que, en el diario norteamericano “Foreing Policy”, escribieron el 10 de enero de 2006, los periodistas JEREMY BRECHER y BRENDAN SMITH.

Lenta pero segura la justicia va alcanzando a los violadores de los derechos humanos. ¿Cuándo será el turno de GEORGE W BUSH?

“El veredicto de un jurado en Memphis a fines del año pasado provocó una pequeña agitación entre el público en general, pero podría haber llamado la atención de Dick Cheney, Donald Rumsfeld y otros altos oficiales de la administración de Bush. El Jurado encontró que el Coronel Nicolás Carranza, ex Viceministro de Defensa de El Salvador (en la actualidad ciudadano residente en Memphis) es responsable de supervisar la tortura y el asesinato en ese país hace veinticinco años. ¿Podrían presentarse cargos similares contra oficiales norteamericanos de alto mando por las acciones de sus subordinados en Abu Ghraib, Falluja y Guantánamo?.

Carranza fue enjuiciado por víctimas de las Fuerzas Armadas bajo su control. El Jurado aplicó el principio de “Responsabilidad de Mando”, que constituye una responsabilidad legal superior por abusos a los Derechos Humanos por subordinados, si el oficial a cargo supo o debió haber sabido de las mismas y no actuó para evitarlos o castigar a aquellos que los cometieron.

Informantes de la Agencia de Inteligencia filtraron recientemente a ABC News una lista de seis “Técnicas mejoradas de interrogación” autorizadas para la CIA a mediados de marzo de 2002. Los agentes, de acuerdo a un reporte de la ABC News lo hicieron porque “El pueblo necesita conocer la dirección que su agencia ha elegido”. Entre las técnicas se incluye el “Water Boarding” (traducido: “La tabla de agua”), que consiste en “que un

prisionero sea atado a una tabla inclinada, con los pies elevados y la cabeza ligeramente por debajo de los pies. Se envuelve con celofán la cara del prisionero y se vierte agua sobre él. Se produce inevitablemente un reflejo de arcadas, y un temor apabullante a asfixiarse, produciendo súplicas casi instantáneas para detener el proceso. Oficiales de la CIA sometidos a la técnica duraron un promedio de catorce segundos antes de quebrarse”, de acuerdo con John Sifton, de Vigilia de Derechos Humanos (Human Rights Watch). “Realmente llega a ser un simulacro de ‘ejecución’, lo cual es ilegal bajo la ley internacional”.

El Presidente Bush ha dicho: “Nosotros no torturamos”.

Sin embargo, de acuerdo con un reporte clasificado del propio Inspector General de la CIA, John Helgerwon, las técnicas parecían “constituir un tratamiento cruel y degradante bajo la Convención (de Ginebra)”.

Si este resultara ser el caso, es probable que sean crímenes no sólo bajo la ley internacional, sino también bajo las actas de de Anti-Torturas y de Crímenes de Guerra de los Estados Unidos.

De los casos en los que se admitieron los abusos a prisioneros, los oficiales de la administración de Bush inculparon frecuentemente a un par de “manzanas podridas” al final de la cadena de mando. Esta no es una excusa -y no constituye- una defensa legal.

El asistente principal de Colin Powell, el Coronel Larry Wilkerson dijo, a finales del año pasado, que los Estados Unidos ha torturado y que “No me cabe la menor duda con respecto a dónde la guía filosófica y la flexibilidad para hacerlo se originaron: En la oficina del Vicepresidente de Estados Unidos”.

De acuerdo con Wilkerson, “su implementación en este caso fue por Donald Rumsfeld y el Departamento de Defensa”. Wilkerson explicó: “El Vicepresidente tuvo que encubrirlo por lo que pudiera suceder y para que el secretario Rumsfeld se sintiera en posición de libertad de acción”.

Con respecto al comandante de la prisión, Abu Ghraib, el Brigadier General Janis Karpinski confirma los cargos de Wilkerson: Las técnicas de abusivas de Abu Ghraib fueron “Administradas con la completa autoridad y conocimiento del Secretario de Defensa y probablemente con el de Cheney”.

Esta no es una cuestión únicamente de abusos del pasado. Según dijo Wilkerson: “No me cabe la menor duda de que podríamos estar haciéndolo aún”.

Cuando el Vicepresidente de los Estados Unidos insta al Congreso a favor de los castigos crueles e inusuales, Wilkerson dice que puede, sólo suponer que “continúa sucediendo”.

Cuando se le pregunta si Cheney es responsable de un Crimen de Guerra, el Coronel Wilkerson dijo que las acciones del Vicepresidente fueron ciertamente un crimen doméstico, y que él sospecharía que también “un crimen internacional”. Wilkerson agregó también que esos cargos están basados en “una pista de auditorías” que preparó para el

Secretario Powell, que incluye el memorando del Gobierno y los reportes del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Se determina una investigación criminal cuando hechos o circunstancias proveen una “indicación razonable” de que se ha cometido un crimen. Los cargos de Wilkerson ameritaron de por sí que el Departamento de Justicia abra inmediatamente una investigación criminal del vicepresidente Cheney y de Donald Rumsfeld. Una investigación semejante podría tomar como punto de partida la “pista de auditoría” de Wilkerson, la declaración de los agentes de la CIA y una cantidad extensa de evidencia publicada que indica la tortura y el abuso de los prisioneros por parte del personal de los Estados Unidos alrededor del mundo.

Si I. Lewis “Scooter” Loby y otros oficiales de alto rango del Gobierno pueden ser investigados por salir de Valerie Plame, ¿acaso esos hechos no proveen una “indicación razonable” de que los Crímenes de Guerra y los Crímenes contra la Humanidad merecen un castigo igual?.

Oficiales de la administración de Bush han dicho una y otra vez que han actuado dentro de la ley. Si este es el caso, nada tienen que temer de una investigación y deberían contribuir a despejar las dudas. Se supone que los Estados Unidos poseen “justicia igualitaria bajo la ley”. El Coronel Carranza tuvo su día ante la corte. Nosotros como ciudadanos, y nuestros fiscales, jueces y representantes selectos, necesitamos responder a la cuestión: ¿Cuándo será que el vicepresidente Cheney, el secretario Rumsfeld y sus colaboradores tendrán el suyo?.”